

RESOLUCIÓN NÚMERO 0391 DE 2024 (Abril 15 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por ...“Un (a) representante de los(as) estudiantes de la facultad o su suplente...”

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad

Que el artículo 17 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución 0213 del 5 de marzo de 2024, indica que se reciben inscripciones o postulaciones hasta el día 8 de abril de 2024 a las 6:00 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co.

Que mediante oficio 1.1 SG-160 de fecha 9 de abril de 2024, se remitió a la Jefe de la Oficina de Registro y Control Académico, el listado de inscritos a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, con sus respectivos formatos, para efectos de la verificación de requisitos.

Que, con el apoyo de la Oficina de Registro y Control Académico, la Secretaría General mediante oficio 100.1 SG-164 del 10 de abril de 2024, remite el listado de aspirantes inscritos que cumplieron con los requisitos para la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0391 DE 2024
(Abril 15 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

Que la resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024, en su artículo décimo primero establece que se debe dar publicación del listado provisional de aspirantes a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, el día quince (15) de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad, así:

FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL

PLANCHA 1	Mayra Camila Marín Castro - Principal
	Ashley Julieth Rugeles Tellez - Suplente

PLANCHA 2	Paula Andrea Suaza Salcedo - Principal
	María José Fonrodona Cerpa - Suplente

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANCHA 1	Camila Andrea León Hernández - Principal
	Kevin Daniel Corredor Vargas - Suplente

PLANCHA 2	Juan Stevan Lara Garzón - Principal
	Daniela Moreno Moreno - Suplente

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

PLANCHA 1	María Alejandra Grisales Cardoso - Principal
	Juan Esteban Godoy Moyano - Suplente

PLANCHA 2	María Paula Millán Aguirre - Principal
	Sofía Cerquera Valencia - Suplente

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLANCHA 1	Camilo Alberto Luna Claros - Principal
	Felipe Jiménez Moreno - Suplente

PLANCHA 2	Juan Pablo Romero Daza - Principal
	Daniela Peña Viafara - Suplente

RESOLUCIÓN NÚMERO 0391 DE 2024 (Abril 15 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 15 días de abril de 2024.

La Rectora (E),

Marta Lucía Nunez R.
MARTHA LUCÍA NUNEZ R.
Res. 0339 de 2024

Andrés Felipe Bedoya Cárdenas
ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Adriana del Pilar León García
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

¡Construimos la universidad que soñamos!

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General